



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 133 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, **06 MAY 2025**

VISTO:

El petitorio de abono por el concepto de Uniforme Institucional 2024, formulado por **Doña EVELYN KARINA RAMOS MAGUIÑA**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Recurso con registro N°159-2025-GORE-ICA-GRDE/DRA de fecha 16 de enero de 2025, **Doña EVELYN KARINA RAMOS MAGUIÑA** actual servidora de esta Institución repuesta judicialmente mediante sentencia en calidad de cosa juzgada Exp. N° 01433-2019-0-1401-JR-LA-03, a partir del 1 de febrero del 2024, por lo que solicita se realice el pago correspondiente al concepto de Uniforme Institucional de invierno del año 2024 entre los meses de mayo y julio, al no haber abonado en su momento;

Que, mediante Oficio N°052-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA/OA-EP el Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración remite Informe N°012-2025-GORE.ICA-DRA-OA/EP-LAGJ, donde en atención a lo solicitado por la recurrente, señalan que mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°105-2022-GORE-ICA/GGR, se establece que el Gobierno Regional otorgara un monto total equivalente a S/ 4, 500.00 soles, en favor de los trabajadores de la Dirección Regional Agraria de Ica por el concepto de Uniforme Institucional, por; ello, en el marco de la Directiva de Órgano N°002-2022-GORE-ICA-DRA/OA aprobada con R.D. N°292-2022-GORE-ICA-DRA que reguló la dotación y el uso del Uniforme Institucional, se establece el adeudo por la suma ya mencionada en favor de **Doña EVELYN KARINA RAMOS MAGUIÑA**;

Que, **Doña EVELYN KARINA RAMOS MAGUIÑA**, actual servidora de esta Institución, repuesta judicialmente mediante sentencia con calidad de cosa juzgada en el Expediente N° 01433-2019-0-1401-JR-LA-03 a partir del 1 de febrero de 2024, no fue considerada en la Planilla de pagos correspondiente al concepto de Uniforme Institucional de Invierno del año 2024, adeudado entre los meses de mayo y julio, conforme lo ha solicitado mediante Recurso con registro N°159-2025-GORE-ICA-GRDE/DRA de fecha 16 de enero de 2025. En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Resolución Gerencial General Regional N°105-2022-GORE-ICA/GGR, así como en la Directiva de Órgano N°002-2022-GORE-ICA-DRA, aprobada con Resolución Directoral N°292-2022-GORE-ICA-DRA, que regula la dotación y uso del Uniforme Institucional, corresponde reconocer a favor de la recurrente, la suma de **S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)** por dicho concepto, en atención al adeudo generado por la omisión en su otorgamiento en el ejercicio presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informe N°058-2025-DRA-OPA/EPRE, emitido por la Oficina de Planificación Informa que "NO" se cuenta con Presupuesto en la Genérica de Gastos 21 Personal y Obligaciones Sociales específica de gastos 21.19.399 Otras Ocasionales, para atender lo solicitado por **Doña EVELYN KARINA RAMOS MAGUIÑA**, por ende resulta pertinente tomar en cuenta lo establecido en el Art. 4° numeral 4.2 de la Ley N°32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que dispone "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el D.L. N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 133 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 MAY 2025

conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Ley N° 25920, Ley N° 32185, D. Leg. N° 1440, O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: ESTABLECER como Adeudo de Ejercicios Anteriores la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 4,500.00)** por concepto de Uniforme Institucional de Invierno del ejercicio presupuestal 2024, en favor de **Doña EVELYN KARINA RAMOS MAGUIÑA**, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el petitorio de pago por el concepto de Uniforme Institucional de Invierno del ejercicio presupuestal 2024, formulado por **Doña EVELYN KARINA RAMOS MAGUIÑA**, ello según Informe Presupuestal, por las consideraciones expuestas, dejando a salvo el derecho de la recurrente para que lo haga valer de ser el caso conforme a Ley.

TERCERO: **DISPONER** que la Oficina de Administración y Planificación Agraria gestionen los recursos presupuestales necesarios, ante las instancias pertinentes para el cumplimiento del presente en la partida específica correspondiente de las Unidad Ejecutora 100 pliego 449 – Gobierno Regional de Ica, según disponibilidad presupuestal.

CUARTO: Notifíquese la presente conforme a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL